

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA... 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL... 300 REIS... ID.....

NUMERO SUELTO

• 10 CÉNTIMOS •

Ciudad Rodrigo 14 de Marzo de 1914

Año IV.-Núm. 205.

La jura de la bandera

Una vez más celebróse en nuestra Ciudad la hermosa fiesta de la jura de la bandera, que tiene el privilegio de congregarse, anualmente, a los habitantes todos de los pueblos en que se lleva a cabo, desde que por plausible acuerdo de gobierno, constituye un acto público y solemne.

La ceremonia, siempre es la misma. Sin embargo, cada año, cada vez que se contempla, parece encontrarse en ella algo nuevo, algo desconocido, algo que al alma llega inundándola de placer. Y es que en ella se respira ambiente de Patria, es que la siempre noble España, palpita en ella y sus hijos todos sienten cada día más intensamente el amor que la profesan, anhelan mas vivamente exteriorizar ese cariño para borrar de una vez y para siempre, el pasado de indiferencia, que durante unos lustros, fué fruto de predicaciones de unos cuantos hijos espúreos, mal llamados redentores de la humanidad.

En Ciudad Rodrigo siempre reviste la patriótica fiesta, un caracter de solemnidad, acaso en otras partes inusitado. El alma de aquellos indomables mirobrigenses que en el mismo lugar juraron defender su querida Ciudad, resurge indudablemente durante el momento en que la enseña de la Patria se coloca en medio de la guarnición que en su derredor forma, y quien mas quien menos de aquellos descendientes suyos, repite en su fuero interno, el juramento de que tanto y tanto oyó hablar a aquellos heróicos viejos que ya no existen.

El acto se celebró en la Plaza Mayor, el domingo, a las once. Desde las diez era ya punto menos que imposible dar un paso en la anchurosa

via, despejada, con harto trabajo, por varios soldados de caballería. A las diez y media comenaron a llegar, los simpáticos Exploradores, los bizarros alumnos de la Escuela militar, los Bomberos voluntarios, los niños de las escuelas, los carabineros, intendencia, infantería con sus reclutas y caballería con los suyos, formando todos un gran rectángulo, en cuyo centro se colocó el Estandarte del Regimiento Cazadores de Albuera, conducido por el primer teniente don Ignacio Blazquez Nieto, al que daban escolta los batidores del Regimiento y ante el cual se recibió el juramento por el Comandante Mayor de la misma unidad don César Fernández Perote.

Revistadas las fuerzas por el Excmo. Sr. General Gobernador, se celebró la misa de campaña en un altar colocado en las galerías altas de la Casa Consistorial, que fué oída en medio de un religioso silencio por el numeroso público allí congregado, las fuerzas en formación, el Illmo. Ayuntamiento, el Illmo. Sr. Obispo, el Excmo. Sr. General, el Sr. Juez de primera instancia, el Coronel del Regimiento de Toledo, los Jefes y Oficiales francos de servicio, y numerosas comisiones y personas invitadas que ocupaban con las autoridades y séquito lugares de preferencia a los lados del altar. Durante la misa, la Banda municipal, interpretó con verdadera maestría: Homenaje a Sta. Cecilia por Schubert y la Overtura de la opera Luxtingen de Nicolai.

A la terminación de la misa y despues de la bendición episcopal, dada por el Rvdísimo. Prelado, se recibió el juramento a los reclutas por el Comandante Mayor, ante dicho, y el Capellán castrense, don Paulino Galán, juramento que fué prestado con entusiasmo por aquellos, que marciales y alegres besaron la cruz formada por la

bandera y la espada y se cobijaron despues bajo los pliegues de la enseña patria. Durante el acto, la banda de Bomberos voluntarios interpretó magistralmente el Paso-doble «Trapos y Moños» de Lope, y la Marcha imperial «O'Regreso a Extremor» de A. Ervás.

Acto continuo marcharon las fuerzas a organizarse para el desfile que se hizo en columna de honor ante el Excmo. Sr. General, Autoridades y Comisiones que les acompañaban, recibiendo las tropas y organismos que con ellas desfilaron, estruendosas ovaciones del público, muy especialmente, dicho sea con sinceridad verdadera, los niños exploradores, que por primera vez hacían su aparición en público, y los reclutas de todas armas.

* * *

Las tropas tuvieron en aquel día rancho extraordinario y por la tarde en el cuartel de Sancti-Spíritus una becerrada sufragada por los reclutas de cuota, durante la cual se hizo una cuestación en beneficio de sus compañeros, heridos o muertos en Africa, que produjo inmediatamente 66 pesetas.

* * *

En el siguiente día, se publicó la orden de la plaza, que a continuación insertamos:

El Excmo. Señor Capitán General de esta Región en telegrama de ayer me dice lo siguiente: =Felicitó esa guarnición y vecindario por la brillantez de la jura de la bandera.

Lo que se publica en la orden de hoy para conocimiento y satisfacción.=El General Gobernador.=Bueno.



La Cuestión de la renta

SEGUNDA CONDICIÓN QUE SUELE PONERSE EN LOS CONTRATOS.

Los que hayan tenido paciencia (no se necesita poca) para leer todos los artículos anteriores habrán creído sin duda, al ver tanta sinrazón, que ya no pueden caber en un contrato por una parte más arbitrariedades, más abuso de poder, más tiranía, y por la otra más mansedumbre, más resignación, más humillaciones.

Y efectivamente, así parece a primera vista: Porque, ¿qué más arbitrariedades pueden caber en un contrato, bilateral y oneroso, pactado entre dos hombres libres, que actuar uno de señor, y otro de esclavo? ¿Qué más abuso de poder, que, cuando son mútuos y recíprocos los derechos y obligaciones, arrogarse una de las partes la más fuerte, todos los derechos y cargar sobre

la otra, la más débil, todas las obligaciones? ¿Qué mayor tiranía, que, uniéndose dos para mejor ganar un pedazo de pan, uno de ellos el más poderoso, se alce con el pan entero, y el otro, el más pobre, perezca de hambre?

¿Cabén más pruebas de mansedumbre que las que dá el mansísimo rentero poniendo su capital, su industria y su trabajo (con los cuales pudiera ganar honradamente la vida en cualquier otro negocio) a disposición del *amo*, para que este los aproveche en la explotación de su finca y, mediante esos tres factores, obtenga de ella ganancias libres de todo riesgo, sin dignarse siquiera *asegurar* un pedazo de pan para el que tan liberalmente le metió la ganancia en casa? ¿Cabe más resignación que, teniendo un modesto capital con que negociar, y una inteligencia con que discurrir y unas manos con que trabajar, trabajar discurrir y negociar casi con la seguridad de que se trabaja y discurre y negocia para otro? ¿Y qué mayor humillación que afanarse durante un año entero o durante un periodo entero de años, sabiendo que al fin hay que conformarse con las migajas que sobran, si sobran, de la mesa del señor?

Y no hay que escandalizarse de lo que decimos: hemos probado *con razones* que eso y no otra cosa es el rentero, y que todo eso autorizan los contratos de arriendo; y a las razones no se contesta con vanas declamaciones ni con escándalos farisáicos ni con aspavientos de horror; se contesta con *otras razones más poderosas*, y nada más.

Pues bien, si alguno ha creído que ya no pueden llegar a más la altanería de los amos y la humildad de los renteros, está muy equivocado: todo lo dicho hasta ahora, o sea lo que se refiere a la *esencia* del contrato (pues es un disparate poner entre las *condiciones* es decir, entre los *accidentes* de un contrato de arriendo la *renta*, que pertenece a la *esencia* o por lo menos a la *naturaleza* del contrato, ¡hasta en estos son disparatados los contratos de arrendamiento!) todo eso, decimos, pudiera explicarse solamente por la codicia y egoísmo de los propietarios, sin necesidad de sospechar otras ocultas intenciones; pero en lo que nos falta que examinar, sin negar que hay también una gran dosis de egoísmo y codicia, se adivina algo más, se adivina la intención preconcebida de humillar sistemáticamente al colono, de obligarle a reconocer y confesar su inferioridad, de convencerle de que él es el paño y el amo las tijeras, de hacerle a la idea de que él es el siervo y el propietario el señor.

¿Con qué intención, sino, se ponen en los contratos condiciones, como la que vamos a examinar, en las cuales se ventilan unas miserables

pesetas? No pudiendo suponer en ricos propietarios tan ruin tacañería, no hay más remedio que atribuir las a lo que hemos dicho, al deseo del amo de hacer sentir el peso de su superioridad sobre el humilde rentero.

He aquí, palabra más o menos, la condición que suele figurar con el número 2.º: *El rentero pondrá la renta de su cuenta y riesgo, libre de todo gasto, y los granos de entrada, en la casa o paneras del amo.*

¿Cabía o no cabía más despotismo? El negocio no puede ser más redondo: no bastaba asegurar para el señor una renta desmesurada y absurda, no bastaba el solemne desprecio que se hacía del capital y de la industria del colono, no bastaba dejar a la buena ventura el pobre salario del desgraciado trabajador; era necesario hacer público alarde del poder del uno y de la insignificancia del otro, obligando a este a rendir pleito homenaje a aquel, presentándose en su casa o paneras con sus criados, con sus parejas más fanfarronas adornadas con los esquilones más sonoros, para que todo el mundo se enterara de que uno es el que manda y otro el que obedece, y sólo así se explica tan descabellada condición.

Porque nuestros lectores no ignorarán que las rentas no suelen pagarse en dinero, a lo menos en su totalidad. No, no se pagan así, porque eso acaso daría al rentero alguna ventaja: pagando en dinero, quizá el labrador podría vender sus granos con alguna estima, esperando a tiempo oportuno, mientras que pagando en granos, y quedándole apuradamente, si le queda, para comer y sembrar ¿qué le importa que tengan precios más o menos remuneradores? Además, entonces serían para él las *creces*, y, así, Dios sabe para quién serán. Las rentas, pues se pagan generalmente en trigo, centeno, cebada, garbanzos, etc., y hasta en carros de paja.

Pues bien, esa renta la tiene que portear el rentero *de su cuenta y riesgo, libre de todo gasto, y los granos de entrada*, hasta la casa o paneras del dueño de la dehesa: ¿Se quiere más abuso?

Porque ¿de quién es esa renta, del amo o del rentero? Si es del rentero ¿por qué se la há de llevar al amo? Si es del amo, ¿por qué la há de portear el rentero por su cuenta y riesgo? ¿Por qué los criados y los carros y las yuntas del colono y el mismo colono hán de emplearse gratuitamente en un servicio del amo? Acaso son del amo los carros, los bueyes, los criados del colono y el mismo colono? ¿Tanta diferencia hay de hombre a hombre para que uno haya de sufrir quebrantos en sus intereses sólo porque el otro no se moleste?

Pero sobre todo, ¿con qué derecho se exige al

rentero que *pague la entrada* de los granos que són del amo? ¿Cuándo se há visto cosa semejante? Mucho se há hablado de la odiosidad del impuesto de consumos y no seremos nosotros los que defendamos lo contrario, pero esto es mil veces más odioso; porque si nunca sabe bien pagar por el consumo propio, ¿qué será pagar por lo que han de consumir otros? ¿No se necesita una paciencia a toda prueba en el rentero para ver salir de su casa todas las utilidades de su capital, todo el producto de su industria, todo el fruto de su sudor, y encima pasar por la humillación de portearlo por su cuenta y riesgo, y encima sufrir la vergüenza de pagar porque otro lo consuma?

Dígase lo que se quiera, esto es inhumano y bochornoso, y no acabamos de explicarnos como hay renteros que todavía emplean en ese menester sus parejas más fanfarronas adornadas con los esquilones más sonoros.



Los exploradores de España en Ciudad Rodrigo

Pensábamos tan solo ir narrando los hechos que va realizando esta institución, apenas nacida y ya floreciente en nuestra Ciudad, ajustando nuestra conducta a su divisa «Siempre adelante.» Pero son ya tantos y tan varios los comentarios que sobre su caracter se hacen, tantas y tan continuadas las sospechas, que insidiosamente o con desconocimiento de causa se vierten, que se impone, como necesaria, una afirmación clara, concreta, terminante, que termine con las reservas de los hombres de buena fé y haga cesar la campaña que unos cuantos tratan de hacer en la sombra.

Los exploradores de España en cuyo cuadro de sócios de honor figuran los Reverendos Prelados, Arzobispo de Toledo, Obispos de Madrid-Alcalá, Sión y Jaca, hoy Arzobispo de Tarragona, merecen al Reverendísimo Sr. Arzobispo de Granada, el siguiente juicio, que consta en carta, hecha ya pública por la prensa, que lleva fecha 26 de Febrero del año corriente, y está dirigida al Comité Directivo Nacional, de que es Presidente el Excmo. Sr. Duque de Tamames, y Comisario General el Sr. Iradier, el siguiente juicio: «Agradezco sinceramente esta afectuosa consideración, que emplearé toda en provecho de una institución tan esclarecida y que me ha merecido el mejor concepto por su bondad intrínseca, sólida organización y excelentes frutos que está llamada a producir en bien de la Patria»

Me es muy grato corresponder al afectuoso salu-

do del ilustre Comité directivo Nacional de su digna presidencia y a los distinguidos delegados de las provincias que firman la comunicación que me cabe el honor de contestar, agradeciendo sobremedida los haga participantes de todo mi aprecio y especiales simpatías, diciéndoles que *ansío se extienda y sea bien conocida la institución e invoco fervorosamente para ella las bendiciones del Cielo*».

E igual juicio merece al Eminentísimo Sr. Nuncio de su Santidad en España, quien lo hizo público con motivo de la promesa solemne de los exploradores burgaleses, al decir cuanto era su pesar por no poder permanecer un día más en Burgos para poder decir por sí mismo la misa de campaña que había de preceder a tan solemne acto, pero que al no poder realizar personalmente su deseo y dar testimonio fehaciente de su cariño por tan hermosa institución, rogaba a la autoridad eclesiástica, dijera la Misa y así cooperase en su nombre al desarrollo de aquella.

Después de tan claras y terminantes manifestaciones, de adhesión, hechas por autoridades legítimas de la Santa Iglesia Católica, Apostólica Romana ¿puede haber alguna duda sobre el carácter de la institución? ¿Que es protestante en Inglaterra donde tuvo su origen! Bien ¿y qué? Pues en España es católica, como sería atea en Francia, y cismática en Rusia y Grecia y musulmana en Turquía, si en estas últimas naciones se les ocurriera implantar la institución.

El principal y primordial deber del explorador es para con Dios: ¿a quiéñ ocurre en España que al hablar de Dios se omite un concepto genérico y no se dice es pacíficamente Dios, el Único el Omnipotente Creador de cielos y tierra, al Dios verdadero, el Dios de los cristianos?

Tan absurdo sería creer que al invocar un católico a Dios no lo hace con toda la pureza de la doctrina, como suponer que al pronunciar la interjección ojalá, queremos decir «si lo quiere Alah» que es lo que etimológicamente quiere decir la palabra; como sería absurdo, de la propia manera que hubiera quien condenara la práctica de quemar incienso ante los altares por haberse ofrendado igualmente ante los ídolos paganos.

¿Qué hay periódicos católicos que combaten la institución y hasta se han llegado a formar grupos aislados con el nombre de exploradores católicos! ¿Quién lo duda! Pero ¿es que es dogma de fé la opinión por muy respetable que sea de un periódico determinado? ¿Es que el adjudicarse el título de católicos, excluye el mismo carácter en los demás?

Desengañémonos, es la religión, muchas veces, el pretexto para llegar a la consecución de

finés más o menos lícitos, y en este caso pudiera muy bien suceder que al lado de muchos que de buena fé se dejan arrastrar sin tomarse el trabajo de meditar, haya otros a quienes importe la ruina de la institución, y no precisamente por el primero de los deberes que obliga a cumplir.

Nosotros, los exploradores mirobrigenses, estamos asociados a la institución nacional en tanto no se nos demuestre que Los Exploradores de España no son católicos, o no nos lo veden las únicas autoridades legítimas de la Iglesia, con quienes precisamente marchamos de acuerdo en el día. Si después de esto alguien nos sigue llamando masones, judíos, ateos, protestantes, etc., etc., allá ellos con su conciencia. Que cada cual cumpla con su deber y «Siempre adelante».

Han sido altas, como sócios protectores: con 2 pts. don Felipe Rodríguez; con 1 pta. don Joaquín García Salicio; y con 0'50 pta. don Agustín Sánchez y don Eugenio González Amador.

Como exploradores, han sido altas: Luis Ramos Pérez, Antonio Sánchez-Villares, Francisco García Izquierdo, Jesús Martín Rodríguez, Antonio Alonso, Leonardo de la Fuente, José Zapata Martín, Antonio Mateos García, Félix Martín Calderero, Juan Tomé Guimaraes, Vicente Rodríguez Iñigo, Francisco Lapiedra, Cándido Lapiedra, Emilio Hernández Vegas, Antoliano Moratón, Afonso Martos Martín, Pedro Corral Collado, Gregorio Martín Ribero, Santos Rodríguez García, Miguel Araujo Caballero, Nemesio Gómez Báez, Rodrigo Gómez Pelaez y Manuel Zamarreño Zamarreño.

Con el fin de recaudar fondos con destino a la institución, «Los Exploradores Mirobrigenses» y muy principalmente en favor de los niños pobres; el Comité local ha organizado un festival que tendrá lugar el próximo día 15 a las seis y media de la tarde (hora oficial) en el TEATRO NUEVO.

Los precios y detalles del festival, constan en los programas de mano que se han repartido con profusión.



NOTICIAS

Se nos dice que en el inmediato pueblo de Boddón, se han dado varios casos de tifus. Para en caso de ser cierto, interesamos de las autoridades de aquel pueblo y del Sr. Gobernador civil, la adopción de las medidas higiénicas más rigurosas, que demande la ciencia en esos casos.

☞

Con toda felicidad, han dado a luz; una robusta

niña doña Delfina Domínguez S.-Bordona, esposa de don Trinidad Vera, y doña Flora Blázquez esposa de don José María Ballesteros, un niño.

Se encuentran enfermos don Francisco Teijeiro y don Agustín Serrano.

Necrología.

El día 11 de los corrientes cumplió el 7.º aniversario del Illmo. Sr. don Tomás de Mazarrasa, Obispo de esta Diócesis, de cuyas virtudes guarda tan preciado recuerdo el pueblo mirobrigense, a pesar del empeño que ponen en su olvido aquellos que estaban mas obligados a rememorar su nombre.

Para su gloria eterna, pedimos una oración a nuestros paisanos.

Tambien cumple el día 17, el primer aniversario del fallecimiento de doña Lucía Martín, viuda de Martín Reyes, y el siguiente día 18, el de don Antonio Crego Navarro.

Las misas que se celebren en la Capilla del I. C. de María desde las cinco y media hasta las diez, y la exposición que de S. D. M. se hará en el primero de dichos dias, serán sufragios por el alma de la mencionada señora, y la del segundo en las Iglesias de San Isidoro, la misma capilla y la de la V. O. T. por el alma de dicho señor.

Fallecieron, en nuestra Ciudad: la respetable señora doña Vicenta Torres Nafria, viuda de Domingo; el antiguo y en un tiempo acaudalado industrial don Manuel de las Heras; y en Barcelona, doña Joaquina Pérez Tavarez, de Zorita, nuestra paisana.

A las familias de aquellos, como de estos, les acompañamos en su justo dolor.

Se ha instalado en esta Plaza el puesto anual de caballos sementales, destinados por el Estado para la reproducción y mejora de la raza caballar.

Terminaron las elecciones de diputados a Cortes con la proclamación, hecha en el escrutinio general del jueves, de los diputados por Salamanca y Ledesma en favor de los Sres. Pérez Oliva y Conde de Montarco, sin que en nuestra provincia haya habido que lamentar suceso alguno luctuoso, excepción sea hecha del incalificable atropello que se cometió en Ledesma.

Queda pues completo el cuadro de la representación de la provincia en el Congreso que es ostentada por los señores siguientes: Bejar, don Anselmo Olleros. Ciudad Rodrigo, don Clemente de Velasco. Ledesma, don Manuel Rojas, conde de Montarco. Peñaranda, don Rodrigo Soriano. Salamanca, don Isidro Pérez Oliva. Sequeros,

don Eloy Bullón. Vitigudino, don Luis Carvajal, marqués de Puerto Seguro.

Han salido: para Salamanca, don Alfredo Arellano Muñoz, capitán de infantería, acompañado de su señora; y para Castello Branco (Portugal) despues de unos dias de estancia en esta, la señora doña Maria Fevereiro.

Saludamos en esta: a don Célso Torres Nafria, nuestro distinguido paisano, Fiscal de la Audiencia de Santander, y a don Manuel Hurtado, médico de Fuenteliante, colaborador de este semanario.

En la elección de compromisarios verificada esta mañana, fueron elegidos: don Angel Mirat, alcalde presidente del Ayuntamiento y don José Escanilla, concejal.

Las elecciones de senadores en que tendrán que prestar su voto, se celebrarán el domingo 22, en la capital de la provincia.

Los candidatos a nuestra representación en el Senado, siguen siendo los mismos que decíamos en nuestro número antepasado; nueve para los tres lugares. Es de esperar, sin embargo, que antes de la elección han de desaparecer de la palestra la mayoría de ellos, quedando solo en la lucha cuatro o cinco.

Entre los que mas probabilidades de triunfo cuentan, se halla el liberal don Nicolás Oliva y el conservador Sr. Maldonado, en el caso de que este último no fuere elegido por la Universidad.

La *Gaceta* ha publicado una orden de la Dirección general de lo contencioso del Estado que entraña gran importancia

En ella se resuelve que las inscripciones de la deuda pública pertenecientes a Establecimientos provinciales de beneficencia están, por misterio de la ley, exentas del impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas, sin necesidad de declaración especial al efecto.

Por lo contrario, las inscripciones que pertenezcan a las Diputaciones provinciales están sujetas al referido impuesto.

El domingo de Pascua de Resurrección se celebrará una novillada en la plaza de toros de Salamanca en la que se matarán seis *animalitos* de ganadería aún no designada por las cuadrillas de Eusebio Fuentes y Florentino Ballesteros.

Las compañías de ferrocarriles establecerán trenes especiales con billetes a precios económicos.

La Excma. Sra. Condesa, viuda de Montarco, ha donado veinticinco pesetas, para Los Exploradores mirobrigenses.

Se vende una mesa de billar. Darán razón en el Casino Mirobrigense, Ciudad Rodrigo. 4-4

El Sr. Presidente de la Ilustre Congregación de Jesús Nazareno, en atenta carta, nos ruega la inserción del siguiente aviso:

Los devotos que deseen llevar en las procesiones de Semana Santa las imágenes del Nazareno y de la Dolorosa, así como los pasos de los «Azotes» y de la «Caida» se presentarán al señor Capellán de la Congregación, Correo Viejo, 9, principal, antes del día 29.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

Los Exploradores mirobrigenses, harán su tercera excursión al campo el próximo jueves 19, en la cual se desarrollará el plan siguiente: los dos primeros artículos del Código (pag. 11 de la cartilla).—¿Cuales son los elementos efectivos de nuestra asociación?—Saludo de un explorador a varios reunidos (pag. 40).—Nudos marinero y pescocera (pag. 61 y 62).—Ejercicios físicos.—Marcha en flexión, con aire vivo y pasos largos.—Gimnasia sueca.

Consuelo Casariego

tiene el honor de ofrecer al público sus servicios como modista, en la confección de trajes para niños. Campo del Gallo, 6. Ciudad Rodrigo.

M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

Después de las elecciones de diputados a cortes

Pocas veces, desde hace bastantes años, han despertado en Madrid tanto interés las elecciones de Diputados a Cortes y pocas veces también la contienda electoral se ha desarrollado con tanta tranquilidad y respeto a las ideas políticas, a pesar de las divisiones que existen dentro de todos los partidos y de la actividad y excitación que todos han empleado en defensa de sus respectivos candidatos.

La propaganda ha sido activísima y los procedimientos empleados para ella, nuevos, siendo los que más se han distinguido en esta novedad, los mauristas.

Estos han sido los que han luchado con mayor interés, pues ellos mismos sin fiarse de gente extraña que hay que pagar generalmente para el reparto de candidaturas y demás servicios inherentes a la votación, han tenido en su juventud un elemento entusiasta e incansable que se lanzó a la calle el día antes dispuestos a trabajar por el triunfo de los suyos y había que ver a jóvenes elegantemente vestidos y de porte distinguido, repartiendo proclamas, candidaturas y otros impresos por las calles, los tranvías, los coches y automóviles, en las puertas de los colegios y en todas partes, sin que nadie dificultara propaganda tan entusiasta, ni correspondiera en mala forma a la exquisita corrección con que dichos jóvenes, sombrero en mano, ofrecían sus hojas al público. Esta conducta coloca a un alto nivel la cultura de un pueblo.

El sistema de propaganda que más ha llamado la atención, ha sido un letrero monumental de bombillas eléctricas colocado en una de las fachadas de enfrente del Ministerio de la Gobernación en la Puerta de Sol, en el que se leía, *Los mauristas no se retiran, votad* y el reparto de proclamas del partido radical, por señoritas. Aunque han sido derrotados los mauristas, bien pueden estar satisfechos de haber trabajado como nadie en favor de su causa.

Los candidatos presentados fueron: 6 de la coalición monárquica; 4 mauristas; dos demócratas, 6 de la conjunción republicano-socialista y 6 llamados de prestigios nacionales presentados por el partido radical, saliendo triunfantes, 3 de la coalición monárquica y 5 de la republicano-socialista.

Pocos han sido los electores que han dejado de votar, como lo prueba el que su número ha sido considerablemente mayor que el de otras ocasiones análogas.

El resultado de estas elecciones, sin embargo del triunfo de los republicanos y socialistas, ha sido el aumento de votos para los monárquicos, que de estar unidos y sin hacerse las combinaciones que se han hecho entre sus grupos, hubieran alcanzado un gran éxito para la monarquía; y la disminución obtenida por los republicanos, pero que por su unión han triunfado; de donde se deduce, que los partidos monárquicos con sus divisiones, son los que proporcionan los triunfos al republicanismo.

D-D

12 Marzo 1914.

LUXOL. El mejor brillo para metales. COMERCIO de Enrique Cuadrado

Semana Salmantina

Tras de las tempestades de las elecciones se ha serenado el cielo, y ha comenzado a brillar el Sol de la tranquilidad.

¿Sabéis? Vamos a celebrar el centenario de Santa Teresa de Jesús. Ya lo habréis oído, porque por aquí no se habla de otra cosa. Yo os diré los proyectos que tenemos.

Ayer reunió en su palacio el Obispo de Salamanca a sus autoridades y personas caracterizadas. Díjoles que era llegado el momento de que lo abstracto se convirtiera en concreto, y de tomar acuerdos respecto al Centenario. Y entonces se acordó lo siguiente:

1.º Celebrar el día 24 de Abril una solemnísimas fiesta religiosa, oficiando de Pontifical el Nuncio de Su Santidad y predicando o algún obispo salmantino o algún Carmelita ilustre.

2.º Celebrar en la noche del mismo día una espléndida fiesta literaria en el Ateneo en la que hablará la insigne literata doña Blanca de los Ríos Lampérez. Será presidida por el Nuncio de S. Santidad.

3.º Celebrar en los días sucesivos una *Semana Literaria* en la que ocupará la tribuna del Paraninfo un padre Jesuita, un Agustino, un Carmelita y los Señores don Tomás Redondo, don Juan B. Berrueta y don Antonio García Boiza.

4.º Celebrar una solemne sesión de clausura, presidida por el Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Valladolid, y en la que intervendrá la eminente Condesa de Pardo Bazán.

5.º Organizar peregrinaciones diocesanas durante el mes de Octubre y al verificarse la de Salamanca, invitar para presidirla a nuestro ilustre paisano el Cardenal Arzobispo de Sevilla, Señor Almaraz.

En la misa pontifical cantará un coro de cuatrocientas voces entre triples y demás cantores de ambos sexos.

Esto es lo hasta ahora se ha proyectado en concreto. Pero se hará más, porque el asunto está en buenas manos y la santa a quien se trata de honrar se lo merece todo. Por algo es ella la personificación, la esencia del espíritu de Castilla, de esta querida patria chica que poco a poco se va formando de nuevo conciencia de su valer, de su representación en la historia.

Un concejal salmantino ha propuesto la idea de traer a Salamanca la Escuela de Montes que se ha quitado del Escorial por el suceso de estos días. La idea se ha tomado con calor pues

resultaría altamente beneficiosa y honrosa a la población. Veinte son las Ciudades que han hecho esta petición y veremos de quién es la victoria. Por de pronto el Ayuntamiento de Salamanca piensa interesar a nuestros Diputados para que interpongan su influencia para con el Gobierno. ¿Lograremos ver la cara a los ingenieros? El tiempo lo dirá.

Los fríos han amainado velas, y, ya, detrás de la sierra, comienza a asomar su cara alegre y frescachona la primavera.

Ya era hora. Después del invierno crudísimo no sé qué de agradable tiene este sol que luce en un cielo sin nubes. Los salmantinos lo saben bien y así que quisiera yo que vierais estos días nuestros paseos. Salimos a respirar el sol, como se sale en el verano a respirar la brisa de la tarde.

QUILÓN QUILÓNIDES.

Nuevo almacén de Coloniales

Antonio H. Bazán

Calle de Madrid, 15 y 20

Ciudad Rodrigo.

Terminadas las reformas y ampliaciones introducidas en mi negocio, tengo verdadera satisfacción en ofrecer al público en general, además de los géneros que ya conoce, **Petróleo y Ultramarinos** al por mayor y menor, con un selecto y variado surtido en conservas de pescados; Id. de Hortalizas, marca Trevijano, Aceitunas Dunipesevillanas, clase extra; Leche condensada; Harina lacteada, y Tapioca. Gran variedad en pastas para sopa, chocolates de las mejores marcas, y cuantos artículos comprenden los Ultramarinos finos.

Las ventas para fuera de la población, se harán libres de derechos de Consumos.

Siempre en esta casa encontrará el público deseos de agradar en clases y precios de los artículos. 13-4

MERCADOS

DÍA 10 DE MARZO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	75
« barbilla »	12	50
Centeno »	9	50
Cebada »	8	75
Algarrobas »	11	50
Guisantes »	11	
Garbanzos »	30	50
Habas »	10	50
Alubias »	24	
Patatas, arroba....	1	40

MP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

ANUNCIOS

EMULSION VITÆ a la Nucleina.

La mas racional de todas las conocidas y la que con mas eficacia combate la ESCROFULA, RAQUITISMO y DEBILIDAD en general. Así lo proclaman las eminencias médicas.

De venta: Farmacias y Droguerías.

Precio: Frasco grande 3,50 pesetas, Id. pequeño 2 id. 13-13

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.—Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

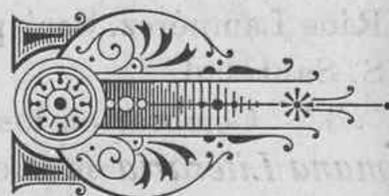
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Julían Conde Marmolista  Cantero

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

MUEBLES



Precios de Fábrica
Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Obrador de Platería

Jaime Lorenzo Cruz

Ciudad Rodrigo

Pone en conocimiento del público que se ha trasladado de la calle de Madrid a la del Campo del Lino, número 3.

Se dora, platea y graba toda clase de metales.—Construcción de toda clase de objetos en oro y plata.—Collares afiligranados y retorcidos.

No confundirse: Campo del Lino, 3, Ciudad Rodrigo.

13-11

— 1648 —

Clínica especial de enfermedades

genito-urinarias y de la piel

Dr. Muñoz-Orea

Ex interno de la facultad de Medicina.

GABINETE MONTADO CON ARREGLO A
LOS ULTIMOS ADELANTOS

Enfermedades del aparato urinario.—Endoscopia.—Enfermedades secretas.—Reacción de Wasserman.—Aplicación del 606 y 914.—Análisis de orinas.—Enfermedades de la piel.—Aplicación de nieve carbónica para la curación de la piel y lupus.—Cauterización eléctrica.—Tratamiento de la calvicie.—Depilación.

Estará en **Ciudad Rodrigo**, el primer martes de cada mes, hospedándose, Madrid, num. 30.

Gratis a los pobres previa presentación de la patente o carta del médico de cabecera.

En Salamanca, Plaza de la Verdura, 36.

Comercio de Enrique Cua